



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**

Secretariado Permanente - Comité Confederal

GABINETE DE PRENSA - C/ Sagunto, 15, 1º 28010 MADRID

[gabineteprensa@cgt.org.es](mailto:gabineteprensa@cgt.org.es) - tel. 914475769 y 690640826

Madrid, 19 de marzo de 2020

## **CGT continúa denunciando que Konecta mantiene sus centros abiertos a pesar de la orden de cierre de la Consejería de Economía de Madrid**

**La multinacional, que cuenta con una plantilla de más de 5000 personas, lleva 24 horas desobedeciendo una orden de la Consejería de Economía de Madrid obligando a las plantillas a prestar servicios sin medidas de seguridad**

**A pesar de que no se cumplen las medidas sanitarias que ha dicho el comité de empresa y la autoridad laboral, la empresa sigue abierta en todos sus centros en la Comunidad de Madrid**

La Confederación General del Trabajo (CGT) ha vuelto a denunciar la actitud que mantiene la multinacional Konecta BTO ante la orden de cierre dada por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de Madrid debido a la situación en la que las plantillas tienen que prestar los servicios en los diferentes centros de trabajo de la empresa.

En este sentido, la CGT lleva días denunciando la falta de seguridad laboral existente en estos centros donde, por las características de los “call center” no se garantizan las distancias mínimas entre personas en plena alerta sanitaria originada por el riesgo de infección del virus Covid-19, que ya ha causado más de 800 muertes y cerca de 18.000 contagios en el Estado español.

Konecta BTO sigue insumisa a todas las instrucciones que se le ha dado para hacer efectivo el cierre, algo que desde CGT se ha comunicado a la sociedad y a los medios de comunicación para información de todas las personas y autoridades. Además, existe una resolución de la Comunidad de Madrid en la que se avala el cierre inmediato de la multinacional que la misma se niega a cumplir.

CGT condena la actitud de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, y de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid porque, a pesar de respaldar la decisión del Comité de Empresa de Konecta BTO, no están haciendo absolutamente nada para hacer cumplir la ley.

La organización anarcosindicalista, que ya ha advertido a la empresa que estaba pudiendo cometer un delito recogido en los artículos 316 y siguientes del Ley Orgánica 10/1995, espera que las autoridades o instituciones competentes para ello se personen de inmediato en estos centros y los clausuren hasta que se levante el estado de alarma decretado por el Gobierno ante esta alerta sanitaria por el coronavirus que padece nuestra sociedad en estos momentos.

Más información:

-Contacto Comité de Empresa: Fermín Urdangarín (Presidente): 635767289 y Loreto Márquez

(Secretaria): 634178379.

-Contacto Sección Sindical CGT: Rocío Camacho: 610 872 519.